TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN DEL PROYECTO "MUJERES RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, COMO ACTORAS DEL CAMBIO, INCIDEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS CLIMÁTICA EN LAS REGIONES DE JUNÍN Y HUANCAVELICA".

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL 19 DE ENERO DEL 2025

Manos Unidas

FOVIDA
- FOMENTO DE LA VIDA -

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

La Generalitat Valenciana en la convocatoria de subvenciones para ONG en el año 2022 concedió a Manos Unidas y como socio local a FOVIDA, en Perú, la subvención para ejecutar el proyecto: "**MUJERES RURALES Y COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS, COMO ACTORAS DEL CAMBIO, INCIDEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS CLIMÁTICA EN LAS REGIONES DE JUNÍN Y HUANCAVELICA"**. El presente documento define los **términos de referencia** para la realización de la **Evaluación Final Externa** del proyecto.

Este documento contiene los Términos de Referencia (en adelante TDR), para la realización evaluación externa final, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo, la cual se puede consultar en **https://inclusio.gva.es/documents/162284683/165707777/GU%C3%8DA+SEGUIMTO+Y+EVALUACI%C3%93N+ORDEN+2_21.pdf/e4756174-5caa-291c-2de8-11c90d19f341?t=1655807942554**

Esta Evaluación Final tiene por objeto determinar el logro de los resultados esperados, su contribución a la consecución del objetivo específico y al objetivo general y determinar la alineación del proyecto al V Plan Director, líneas estratégicas y enfoques transversales de la Cooperación Valenciana.

Uso de la evaluación.

Con esta evaluación se esperan recomendaciones con relación al diseño, ejecución, monitoreo y seguimiento, resultado e impactos del proyecto. Estas recomendaciones servirán para las organizaciones involucradas, actores claves implicados en la ejecución y la sostenibilidad, de tal forma que se contribuya a mejorar la calidad, el impacto, la pertinencia, la eficacia y eficiencia en futuras intervenciones.

Los resultados se socializarán con todos los actores claves, personas beneficiarias y el informe final estará disponible por las organizaciones integrantes del proyecto.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1.1 Descripción resumida del Proyecto

Título: "Mujeres rurales y comunidades campesinas y nativas, como actoras del cambio, inciden en la implementación de políticas públicas para enfrentar la crisis climática en las regiones de Junín y Huancavelica.

N. º expediente: SOLPCD/2022

ONGD líder: Manos Unidas

Contraparte/socios locales: FOVIDA

País / Área geográfica: Provincias de Jauja y Satipo, en la región Junín, y provincias de Tayacaja y Acobamba en la región Huancavelica. Perú.

Periodo de ejecución: 24 meses (01-01-2023 – 31-12-2024).

Monto total del Programa: 589,848.29 €

1.1.2 Nombre de la entidades ejecutoras del proyecto (contraparte local) y entidades co-financiadoras

Fomento de la Vida.

La asociación FOMENTO DE LA VIDA – FOVIDA, fue constituida el 15 de junio de 1984. Su objeto social fundacional es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las grandes mayorías poblacionales del departamento de Lima y de otras regiones del país. FOVIDA es una institución comprometida con la construcción de una sociedad más justa, que busca validar alternativas innovadoras y eficaces para el desarrollo de la sociedad y, en particular, para la mejora de las condiciones de vida de la población que se encuentra en estado de pobreza y/o exclusión. Entiende que el desarrollo es el proceso de expansión de las capacidades de la gente, que les permite el dominio sobre sus propias vidas. Desde esta perspectiva, la VISION de FOVIDA es ser, una "Institución innovadora, democratizadora que incide en políticas públicas para la construcción de una sociedad justa, sustentable y con igualdad de género". La acción de FOVIDA se centra en el desarrollo sostenible de espacios locales y regionales, para lo cual toma en cuenta las interacciones políticas y socioculturales, los sistemas ambientales, el uso y aprovechamiento responsable de los recursos productivos, y la integración económica; como medios que posibilitan la cooperación y corresponsabilidad para la realización humana. Su Misión es "Mejorar el desempeño político y técnico de los actores de la sociedad para el desarrollo territorial sustentable local, regional y nacional, con justicia de género".

Manos Unidas.

La historia de MMUU se remonta a la Campaña contra el Hambre en 1955, cuando la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC) hizo público un manifiesto en el que, respondiendo a un llamamiento de la FAO, anunció su compromiso en la lucha contra el hambre en el mundo. En 1959, las mujeres de Acción Católica de España tomaron el testigo y lanzaron la primera Campaña contra el Hambre, a partir de la cual se fue configurando MMUU. Desde entonces,
los sectores de intervención: Alimentación y medios de vida, ha estado priorizado por la organización, al igual que los DDHH y los Derechos de las mujeres. MMUU tiene una amplia experiencia desde su creación hace 63 años, en seguridad alimentaria, producción agroecológica, gestión territorial, fortalecimiento de capacidades de las personas y pueblos indígenas en defensa y reclamo de sus derechos, garantizar la participación efectiva de colectivos vulnerables en espacios de toma decisiones, empoderamiento socioeconómico de las mujeres, etc. Manos Unidas y sus socios locales siempre incluyen un enfoque integral y multisectorial, que apoya un desarrollo rural territorial inclusivo y con un enfoque de Derecho Humano a través del desarrollo inclusivo, sostenible y solidario, con especial atención a los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres. Sin dejar de lado cuestiones transversales como el medio ambiente, la exclusión social por género y generacional y la inequidad de acceso y de control a los recursos.

1.1.3 Nombre y cargo de las Personas de Contacto

Martha Cuentas Anci – Directora Ejecutiva FOVIDA
Billy Rimari Quinto – Coordinador de Proyecto FOVIDA
Sara Martín Martínez- Responsable proyecto Manos Unidas

1.1.4 Localización física del proyecto.

El proyecto interviene en dos regiones de la zona central del Perú, Junín y Huancavelica, y específicamente en las provincias de Jauja y Satipo en la primera, y la provincia de Tayacaja y Acobamba en la segunda.

Región	Provincia	Distrito
Junín	Jauja	Masma Chicche
		Apata
		Ricrán
	Satipo	Río Negro
		Mazamari
Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa
	Acobamba	Paucará

1.1.5 Beneficiarios directos.

Cuadro de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones

Grupos poblacionales	Nº de mujeres	Nº de hombres	Total de personas	% Mujeres	N° Organiz.
Productores/as de Asociaciones de productores/as	149	137	286	52%	15
Comuneros/as campesinos	85	115	200	43%	7
Comuneros/as nativos	80	80	160	50%	4
Alumnos/as de Centros Educativos	108	108	216	50%	9
Funcionarios/as de gobiernos regionales y subnacionales	15	15	30	50%	
Miembros de Organizaciones representativas de mujeres	50		50	100%	8
Lideresas de espacios de concertación de género	34		34	100%	3
Jóvenes (hijos e hijas de productores/as)	14	14	28	50%	
Periodistas de medios locales	10	10	20	50%	
Jóvenes de Universidades/instituto	22	22	44	50%	
Dirigentes/as y ejecutivos/as de Cooperativas	23	13	36	64%	3
Ciudadados/as de los territorios de actuación	280	280	560	50%	
	870	**794**	**1664**	**59%**	

2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Contribuir a la reducción de las brechas de género, sociales, económicas y políticas, de las mujeres rurales de las regiones de Junín y Huancavelica.

2.2 ESPECÍFICO.

Reforzar las capacidades de resiliencia e incidencia política de las mujeres rurales, como actoras de cambio y desarrollo, frente a los impactos de la crisis climática en las regiones de Junín y Huancavelica.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS.

Resultado 1
149 Mujeres rurales, socias de organizaciones económicas mixtas, afianzan su empoderamiento económico, fortaleciendo sus capacidades técnicas productivas, con valor agregado y de comercialización, bajo el enfoque de economía social y solidaria.

Resultado 2
11 Comunidades Campesinas y Nativas fortalecidas, para la preservación y gestión de los bienes naturales de sus ecosistemas frente a la crisis climática, con enfoque de género.

Resultado 3
08 Organizaciones de mujeres rurales, articuladas en una Red inter-regional, inciden y vigilan la implementación de las Estrategias Regionales de Cambio Climático y el Plan Nacional de Acción de Género y Cambio Climático

3 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HASTA EL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN

El proyecto ha logrado resultados importantes, entre ellos:
-21 (13M) jóvenes certificados como promotores/as agroecológicos, de ellos, el 40% combina lo teórico con la práctica, realizando asistencias técnicas a los agricultores/as titulares del proyecto, desarrollando sus habilidades y acumulando experiencia.
-288 agricultores/as han recibido capacitación y asistencia técnica, a través de 15 Escuelas de Campo para incorporar practicas agroecológicas. Además se implementaron 05 fincas modelo agroecológicos, que incorporaron sistemas de policultivos, forestales, elaboración de compost, riego tecnificado y crianza de animales menores.
-02 Cooperativas y 01 Asociación de Mujeres Warmi Tsinani, han fortalecido la institucionalidad de sus organizaciones y la gestión comercial, mejorando el nivel de ventas en más del 10%, Asimismo, han desarrollado nuevos productos, derivados del cacao.
- 48 familias han elaborado e implementado un plan familiar de corresponsabilidad, ejecutando más del 50% de su plan.
-03 comunidades campesinas, inscribieron la modificación de sus estatutos, donde incorporan la cuota de género para una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones comunales.
-11 comités ambientales reconocidos por sus Asambleas comunales y capacitados, formularon e implementaron planes operativos comunales, con un nivel de implementación de más del 50%
-Con el liderazgo de los 11 Comités ambientales, se han implementado 25 acciones a través de 45.312 plantones forestales nativos instalados, 1300 metros lineales de zanjas de infiltración, 12 hectáreas de protección de pastos naturales, 12 ojos de agua protegidos, construcción de 05 qochas artesanales y 01 microreservorio, con un volumen de 95 020.4 m3.
-180 estudiantes de 07 Instituciones educativas implementaron 11 huertos escolares, y 96 familias implementan acciones de adaptación/mitigación frente al cambio climático en sus hogares.
- Se implementó una campaña comunicacional para sensibilizar a los ciudadanos/as de los territorios de intervención, sobre los impactos diferenciados del cambio climático y cómo podemos actuar en las comunidades a través de medidas de mitigación y adaptación, se desarrolló 20 acciones, logrando sensibilizar a más de 3500 ciudadanos/as.
-Se implementó un programa para mujeres rurales en cambio climático y justicia de género.
-02 Comités Regionales de Mujeres y Cambio Climático instalados en Junín y Huancavelica.
-02 Agendas Regionales de Mujeres y Cambio Climático formulados.

-01 Plan de Incidencia de la COREMUCC implementando, desarrollando visibilizando la problemática de los impactos diferenciados del cambio climático en las mujeres.
-01 programa de voluntario implementado con jóvenes universitarios, para fortalecer la sensibilización de los impactos diferenciados del cambio climático.
-01 Curso de Cambio Climático implementado con funcionarios/as de gobiernos sub-nacionales, para implementar acciones a reducir los impactos del cambio climático.

4 FOCOS DE INTERÉS DE LA EVALUACIÓN

a. Grado de apropiación del proyecto por parte de los titulares de derecho y de obligaciones.

b. Funcionalidad y operatividad del equipo de dirección del proyecto (FOVIDA).

d. Análisis del aporte local (técnico) al proyecto y capacidad de adaptación para mejorar su impacto.

e. Cumplimiento de los indicadores del proyecto y análisis de la eficacia, sostenibilidad e impacto de las actividades impulsadas por el proyecto.

f. Análisis de sinergias, coordinación y complementariedad entre el proyecto y otros proyectos e intervenciones públicas de la misma naturaleza implementados en el entorno.

g. Inclusión de ejes transversales (especialmente enfoque de género).

5 DOCUMENTOS A LOS QUE TENDRÁ ACCESO EL EQUIPO EVALUADOR

Información sobre el diseño del Proyecto.	- Documento de formulación (descriptivo, matriz de planificación, cronograma y anexos). - Línea de base inicial.
Información sobre seguimiento de la intervención	- Informes de seguimiento anual y final de la intervención a nivel técnico. - Documentos relevantes emanados en el marco de la intervención.
Otra documentación relevante.	- Guía de Seguimiento y Evaluación de la Generalitat Valenciana. - Plan director de la Cooperación Valenciana, Bases de la convocatoria del Proyecto financiado, entre otros. - Listado de actores claves involucrados en la intervención.

6 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

7.1 Valorar la pertinencia del planteamiento del proyecto, sus fortalezas y debilidades

7.2 Evaluar globalmente y de manera independiente los resultados del proyecto, enfocándose en la eficacia de las acciones realizadas con respecto al objetivo específico previsto.

7.3 Extraer las principales lecciones y formular recomendaciones prácticas para su seguimiento, que sirvan además para la toma de decisiones para una siguiente fase del proyecto.

7.4 Evaluar la pertinencia de las estrategias de género implementadas en el marco del proyecto.

7.5 Analizar la Coherencia y la alineación de la intervención del proyecto con los planes estratégicos de los financiadores (Planes Directores y otros documentos estratégicos), en este caso la Generalitat Valenciana.

7 PUNTOS QUE DEBEN EXAMINARSE

a. Los/as consultores comprobarán, analizarán y evaluarán con atención los aspectos señalados más adelante en este mismo documento. La lista de estos puntos no pretende ser exhaustiva. Las preguntas remiten a los cinco criterios adoptados por el CAD de la OCDE (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto). Ver anexo III.

b. Los consultores comprobarán, analizarán y evaluarán la integración y la incidencia de las cuestiones transversales en el proyecto. Se espera que apliquen su juicio profesional y su experiencia para examinar todos los factores pertinentes y exponerlos ante la entidad ejecutora (FOVIDA), beneficiarios/as, Manos Unidas, así como a otros agentes que puedan estar involucrados.

c. La evaluación se realizará de acuerdo a los requisitos técnicos de los financiadores de la intervención (Generalitat Valenciana).

8 METODOLOGÍA

La propuesta metodológica debe partir del equipo evaluador en función de los datos a obtener, disponibilidad de los mismos, capacidades del equipo y contexto en el que se realiza la evaluación. Se valorará las herramientas que profundicen y fomenten la participación de los beneficiarios/as.

8.1 GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es gestionada por FOVIDA, que tendrá el siguiente rol:

- Aprobar el plan de trabajo que presente la misión de evaluación (ME).
- Facilitar el documento del proyecto, el estudio de la línea de base, los informes narrativos y financieros del mismo, las bases de datos del monitoreo realizado en su implementación, y otros documentos que den cuenta del trabajo realizado.
- Garantizar que los titulares de derechos y obligaciones participen en el proceso de evaluación.
- Hacer el seguimiento al proceso de evaluación
- Participar en la retroalimentación de los hallazgos, las conclusiones, las lecciones y las recomendaciones resultantes de la evaluación.

8.2 ENFOQUE / PROCESO DE LA EVALUACIÓN

El enfoque/proceso de la evaluación deberá elaborarse y aplicarse de acuerdo a las presentes indicaciones.

Una vez contratado el equipo de evaluación externo, el proceso de evaluación se desarrolla en tres fases: documental, de terreno y de síntesis, como se describe a continuación.

8.2.1 FASE DOCUMENTAL (10 días de trabajo)

En la fase documental la ME deberá examinar los documentos del proyecto, tales como el marco lógico, línea de base e informes narrativos. Asimismo, analizaran el contexto en el cual se ha implementado.

Sobre la base de la información examinada, la ME deberá:

- Describir el contexto donde se desarrolló el proyecto.
- Formular preguntas acerca de la lógica de intervención (marco lógico).
- Formular preguntas de los resultados examinados de los informes narrativos recibidos.
- Formular preguntas acerca de las características más relevantes de los/as titulares de derechos y de obligaciones
- Proponer un plan de trabajo.
- Confirmar el calendario definitivo.

Una vez concluido dicho proceso la ME deberá:

- Formular un método orientativo para la evaluación global del proyecto.
- Entrevistar a la directora y coordinador del proyecto de FOVIDA.
- Elaborar y presentar la lista de herramientas que deben utilizarse durante la fase de terreno.
- Elaborar la lista de todas las medidas preparatorias ya adoptadas para la fase de terreno.
- Presentar una lista de informantes claves.

Concluida la fase documental, la ME redactará un informe que será presentado a FOVIDA y Manos Unidas. Dicho informe, deberá contener i) Matriz de Planificación de la evaluación y ii) Plan final de trabajo.

8.2.3 FASE DE TERRENO (10/14 días de trabajo)

La fase de terreno debe comenzar con la aprobación del informe de la fase documental por el responsable de la evaluación (FOVIDA).

El equipo de evaluación deberá:

- Presentar y, posteriormente ejecutar, un plan de trabajo detallado, que incluirá una lista de las y los actores que deben participar (titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones), la metodología que van a utilizar para despejar las preguntas que tienen, las fechas y horarios. Este plan de trabajo debe aplicarse con la suficiente flexibilidad para poder hacer frente a posibles dificultades de última hora en el terreno (lugares donde se desarrolló el proyecto).
- Conversaciones con los responsables de FOVIDA, con el equipo del proyecto y con personas relevantes implicadas en la definición e implementación de las acciones del proyecto para despejar dudas con respecto a la información levantada en terreno.

8.2.4 FASE DE SÍNTESIS

Esta fase se dedica principalmente a la elaboración del informe final.

La ME deberá garantizar que sus apreciaciones son objetivas y equilibradas, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas; en la redacción del

informe, se precisan claramente los trabajos realizados para evitar inducir a error al lector, suscitar irritación u ofender de forma innecesaria.

La ME deberá presentar que el informe de evaluación tiene los estándares de calidad necesario.

Además, el equipo tiene la responsabilidad de modificar y revisar el informe de evaluación frente a observaciones realizadas por FOVIDA. Esto es que la ME debe tomar en cuenta las observaciones referidas a la calidad metodológica, excepto cuando se demuestre que ello es imposible, lo que deberá justificar plenamente el equipo de evaluación. Las observaciones sobre el fondo del informe podrán aceptarse o rechazarse.

En este último caso, el equipo de evaluación deberá justificar su posición y presentar sus razones por escrito.

8.2.5 Reunión de Presentación de la Evaluación

El equipo de evaluación presentará el informe preliminar revisado durante una reunión que se celebrará en las oficinas de FOVIDA. El principal objetivo de esta reunión es trasladar la información a las principales partes interesadas, comprobar los hechos en los que se basa la evaluación y debatir los hallazgos (resultados alcanzados, elementos que han obstaculizado el avance, de ser el caso y lecciones aprendidas), conclusiones y recomendaciones provisionales.

Sobre la base de las observaciones formuladas por los participantes y recogidas por el responsable de la evaluación, la ME redactará la versión final del informe que incluirá las observaciones formuladas según las normas enunciadas en el capítulo anterior.

Asimismo, la ME, deberá socializar el documento de evaluación con los/as beneficiarios/as y con otros actores relevantes en un taller de devolución de resultados y retroalimentación y para la apropiación de los aprendizajes y recomendaciones obtenidas

8.2.6 Calidad del Informe de Evaluación Final

El responsable de la evaluación (FOVIDA) evaluará la calidad del informe final, si está conforme lo remitirá a Manos Unidas para su pronta derivación a la Generalitat Valenciana.

9 REQUISITOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los informes deben cumplir unos criterios de calidad. El texto del informe deberá ilustrarse, cuando sea necesario, mediante mapas, gráficos y cuadros.

1. El **Informe de la fase documental** (de 30 páginas como máximo para el texto principal, sin contar los anexos), deberá remitirse al final de la fase documental.

2. Un **informe provisional (**60 páginas como máximo, sin contar anexos), será entregado al concluir la evaluación y antes de la devolución. Revisar Anexo III

3. El **Informe final** (60 páginas como máximo, sin contar anexos) tendrá en cuenta las observaciones que aporten los miembros de FOVIDA y otros actores implicados. Además de responder a las preguntas de evaluación, el informe final también deberá incorporar un resumen ejecutivo con los hallazgos y conclusiones de la evaluación del proyecto.

10 EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación estará formado por expertos/as con el perfil y cualificaciones siguientes:

–Formación profesional en ciencias sociales, de preferencia economista. Con amplia experiencia en evaluación de proyectos, referidos a economía rural, agroecología, medio ambiente y cambio climático. Con dominio de los enfoques territorial, género e interculturalidad.

–Formación profesional en ciencias sociales, de preferencia socióloga y maestría en género. Con amplia experiencia en evaluación de proyecto, referidos a economía rural, agroecología, medio ambiente y cambio climático que incorporen el enfoque de género de manera transversal.

–Se valorará positivamente la experiencia en evaluación de proyectos, en los temas que aborda el mismo.

–Estar plenamente familiarizado con los principios y métodos de trabajo de la gestión del ciclo del proyecto.

-Se promoverá la inclusión de profesionales de Perú y el equilibrio entre géneros.

En el anexo N° IV se incorpora los criterios de calificación

11 RECURSOS FINANCIEROS

Se estima el monto financiero global para la realización de esta evaluación a un máximo 38,000 Soles que cubre todos los gastos relacionados con la evaluación, transportes en el país de la evaluación (viáticos / per diem…). Las propuestas metodológicas han de ser presentadas conforme al formato en Anexo II y deben incluir un presupuesto provisional detallado (conforme al modelo presentado en Anexo I) respetando el límite financiero indicado.

El pago se efectuará en 3 cuotas distintas:

- 40% después de validar el informe de la fase documental para el trabajo de terreno;
- 30% tras la entrega del informe provisional;
- 30% tras la validación del informe final.

El justificante de gasto, por cada pago, el evaluador/a o equipo evaluador, deberá presentar, factura o recibo por honorarios, con impuestos incluidos de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú.

12 CALENDARIO DE EVALUACIÓN

La misión de evaluación podrá programarse y desarrollarse entre el 03/02/2025 y el 17/03/2025, Una devolución oral de los contenidos del informe provisional ha de preverse a **más tardar el 10/03/2024.**

La fecha límite de entrega del **informe final será el 17/03/2025**.

13 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

a) Oferta Técnica

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar una carta de expresión de interés dirigida a Manos Unidas y FOVIDA (fechada y firmada) acompañada de la oferta técnica de acuerdo con lo establecido en los presentes TDR, la cual deberá de contener, la propuesta metodológica para desarrollar la evaluación, así como las hojas de vida del equipo de evaluadores o persona evaluadora, con los respectivos atestados que respaldan, la experiencia en las áreas requeridas. Revisar Anexo II

b) Oferta económica

La oferta económica deberá incorporar una distribución de los costos que se incurrirán para cumplir con los productos requeridos en los términos de referencia, debe remitirse en un documento separado, debidamente firmada, en el caso de equipo consultor se debe de incluir el sello de la entidad, la oferta debe estar preparada en soles y se debe considerar los impuestos de IVA e Impuesto Sobre la Renta. Revisar Anexo I.

c) Recepción de ofertas.

El equipo evaluador o persona evaluadora, deberá presentar su propuesta técnica y económica a más tardar el día 19 de enero del 2025, con atención a Billy Rimari y Martha Cuentas a la dirección de los correos electrónicos: mcuentas@fovida.org.pe; billy@fovida.org.pe

ANEXOS

ANEXO I: Modelo[1] de presupuesto provisional

Nombre de la sociedad:

Datos y dirección:

PRESUPUESTO nº: .....

Denominación del estudio:

Denominación del gasto	**Cantidad de unidades**	**Coste Unitario**	**Coste Total en Soles**
Vuelos internacionales (si se aplica) (*Mediante presentación de justificantes Y entrega de las tarjetas de embarque)*			***S/.***
- Vuelos AR:			
- Vuelos AR:			
Per diem *(coste prefijado por día sin justificante)*			***S/.***
- Evaluador 1:			
- Evaluador 2:			
Desplazamientos internos (*mediante presentación de factura)*			***S/.***
- Estimación costes de desplazamiento local (país)[2]			
Salarios / Honorarios *(coste prefijado– unidad en días)*			***S/.***
- Evaluador 1:			
- Evaluador 2:			
Otros gastos (documentación, reprografía, comunicaciones…) *(Costes prefijados)*			***S/.***
-			
-			
		Importe Total:	**S/.**

Observaciones complementarias:

[1] A presentar en hoja membretada en la medida de lo posible

[2] La contraparte local asegurara el transporte hacia las comunidades participantes para lo.a.s evaluadore.a.s.

ANEXO II: Formato de la propuesta técnica y metodológica

La respuesta a los Términos de Referencia deberá organizarse en torno a los 3 apartados + anexos siguientes:

1. Comprensión de los Términos de Referencia

Este apartado describirá entre otros la comprensión que tiene el equipo propuesto de:
- los Términos de Referencia;
- el contexto del proyecto;
- el proyecto mismo.

2. Metodología de trabajo y resultados esperados

Este apartado describirá entre otros:
- la metodología propuesta para lograr los objetivos de la evaluación de forma documentada, argumentada,
- los resultados y productos esperados,
- Matriz de planificación de evaluación (Criterios, preguntas a cada criterio, herramientas)
- Incorporación de enfoques transversales al proceso de evaluación
- La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación.
- los límites de la evaluación,
- un cronograma orientativo,
- cualquier otra información que permita una buena comprensión del método utilizado.

3. Composición del equipo de evaluación

Este apartado describirá entre otros:
- la composición del equipo,
- el perfil de los/as expertos,
- la complementariedad de lo.a.s experto.a.s,
- las fortalezas del equipo propuesto.

4. Anexos

- los Currículo Vitae de lo.a.s experto.a.s os, con las acreditaciones correspondientes
- el presupuesto de la prestación (cf. modelo proporcionado).

ANEXO III: PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

El Informe final no deberá sobrepasar las 60 páginas. La información complementaria sobre el contexto general, el proyecto o los aspectos de metodología o análisis deberán figurar en los anexos.

A continuación, se presenta los apartados y un conjunto de preguntas para completar el ítem adecuadamente

Descriptor	Indicador de calidad
Portada:	1. ¿Se identifican claramente el nombre del Proyecto, la entidad promotora y el país de intervención? 2. ¿Se identifica el N. º de expediente asignado al Proyecto por el órgano financiador?

	3. ¿Se identifica el periodo de evaluación y la fecha de emisión del informe? 4. ¿Se explicita la autoría del informe?
índice	1. ¿Se facilita la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe? 2. ¿Se facilita la localización de los gráficos y tablas? 3. ¿Se proporciona una relación ordenada de la documentación anexa?
Resumen Ejecutivo	1. ¿Se proporciona una panorámica del objeto, finalidades y contenidos de la evaluación? 2. ¿Se exponen, de manera resumida y fácilmente comprensible, los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las lecciones aprendidas?

Aspectos introductorios	1. ¿Se realiza una presentación del equipo evaluador? 2. ¿Se describe el propósito de la evaluación? 3. ¿Se identifican los actores involucrados? 4. ¿Se explica el modo en que el contenido del informe responde a las demandas de información y las preocupaciones de los usuarios finales de la evaluación?
Objetivo y alcance	1. ¿Se describe la escala de la intervención: ¿alcance geográfico y temporal, segmento de población destinatarios el área geográfica abarcada? 2. ¿Se identifican los productos, efectos y componentes del Proyecto que han sido o no han sido evaluados? 3. ¿Los objetivos de la evaluación establecen claramente el propósito de esta? 4. ¿Los objetivos de la evaluación están claramente orientados hacia una valoración de los resultados de la intervención. 5. ¿Los objetivos de la evaluación incorporan el componente de aprendizajes para los usuarios finales de la evaluación? 5. ¿Los objetivos de la evaluación reflejan las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos del financiador?
Antecedentes y contexto	1. ¿Se aporta información que permita determinar la influencia del contexto (socioeconómico, político sociocultural, institucional) en los resultados de la intervención? 2. ¿Se aporta información de la alineación del Proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo de la entidad gestora y sus asociados?

	3. ¿Se aporta información de la alineación del Proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo a nivel local, regional o nacional? 4. ¿Se aporta información de la alineación del Proyecto y de la evaluación con los planes y estrategias del órgano financiador? 5. ¿Se aporta información sobre intervenciones anteriores realizadas por la entidad gestora y/o los asociados en la zona y sector? 6. Si se trata de un Proyecto de continuidad ¿Se aporta información sobre las evaluaciones de las fases anteriores y su implicación en el diseño de la intervención evaluada?

Criterios y preguntas de evaluación	1. ¿Se reflejan en el informe todos los criterios de evaluación? 2. Si se incorporan criterios adicionales ¿se justifica y motiva claramente su inclusión en el informe? 3. ¿Los criterios aplicados se definen en términos inequívocos, concretando su contenido diferencial, alcance y límites? 4. ¿Las preguntas de evaluación son coherentes y pertinentes para la valoración de cada criterio? 5. ¿Se explica el modo en que las respuestas a las preguntas formuladas cubren las necesidades y expectativas de información a los usuarios finales del informe? 6. ¿Las preguntas de evaluación formuladas reflejan los enfoques transversales? 7. ¿Se identifican los estándares o la medida que ha sido usada para evaluar los criterios y preguntas de evaluación establecidos?
Metodología	1. ¿Se describe el enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, y se justifica su elección y pertinencia al contexto y al Proyecto? 2. ¿Se detallan las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y como la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación? 3. ¿Se describen con detalle los procedimientos y los instrumentos de recogida de información empleados, su idoneidad respecto a las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez? 4. ¿Se describe cómo encaja la metodología de la evaluación final en el contexto de la evaluación inicial (LDB)? 5. ¿El diseño de la evaluación explicita el modo en que se incorporarán al proceso los enfoques transversales de género basados en Derechos Humanos de Sostenibilidad

	medioambiental de gobernabilidad democrática u otros pertinentes al Proyecto como el de infancia y diversidad funcional? 6. ¿Se describe la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación, y está responde a un modelo inclusivo y participativo que garantice la legitimidad y credibilidad de los resultados y salvaguarde la transparencia en todo el proceso? 7. En caso de utilizar muestras ¿se especifican los criterios de selección?, ¿se aportan datos concretos sobre su tamaño y características (¿sexo, edad, origen étnico? ¿se explica en qué medida dicha muestra es representativa de la población destinataria y las limitaciones para generalizar los resultados? 8. ¿Se establecen mecanismos internos y externos para el control de calidad durante todo el proceso de evaluación (¿por ejemplo, revisión inter pares, grupos consultivo o grupos de referencia)? 9. ¿Se explicitan en el informe las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes?
Condicionantes y limitantes de la evaluación	1. ¿Se explicitan en el informe las restricciones metodológicas y las limitaciones halladas durante el proceso de evaluación y su efecto sobre la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación? 2. ¿Se mencionan los obstáculos que hayan surgido y que hayan podido limitar el normal curso de trabajo de campo o haber influido en los hallazgos? 3. ¿Se indican los cambios acontecidos en el diseño inicial de la evaluación o en las previsiones iniciales, respecto de los realmente ejecutados, y se explican y justifican los motivos de dichos cambios?
Análisis de datos	1. ¿Se describen los procedimientos empleados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación? 2. ¿Se expone con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados? 3. ¿Se describen las debilidades potenciales y las limitaciones de los datos recopilados, incluyendo su posible influencia en la manera que se han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos?
Hallazgos	1. ¿Los hallazgos se presentan como una declaración de hechos directamente basados en el análisis de los datos?

	2. ¿Los hallazgos se presentan organizados en torno a las preguntas de evaluación, de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado? 3. ¿Se explican las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados? 4. ¿Se analiza la influencia en el logro de resultados de los supuestos y riesgos previstos en el diseño del Proyecto evaluado? 5. ¿Se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a los hallazgos y se expone abiertamente un debate sobre las mismas? 6. Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de los hallazgos ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?
Conclusiones	1. ¿Las conclusiones se exponen de forma clara y completa, subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención? 2. ¿Las conclusiones están bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación? 3. ¿Las conclusiones responden de manera directa y comprensible a las preguntas de evaluación y proporcionan información para la toma de decisiones por parte de las audiencias finales de la evaluación? 4. Cuando las haya ¿se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a las conclusiones se expone abiertamente al debate de estas? 5. Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de las conclusiones ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?
Recomendaciones	1. ¿El informe proporciona recomendaciones prácticas y factibles, apoyadas por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones? 2. ¿Las recomendaciones están claramente diferenciadas en función de los distintos grupos de interés (titulares de obligación, derechos y responsabilidades)? 3. ¿Las recomendaciones se estructuran en torno a las preguntas clave abordadas en el diseño de la evaluación? 4. ¿Las recomendaciones se orientan a facilitar la sostenibilidad del Proyecto? 5. ¿Las recomendaciones proporcionan información clave y focalizada a optimizar intervenciones de continuidad en

	terreno a Proyectos similares que pueda desarrollar la organización o las partes interesadas?
Lecciones aprendidas	1. ¿Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa, sobre la base de la evidencia específica presentadas en el informe? 2. ¿Las lecciones aprendidas se focalizan y estructuran en torno a aspectos concretos de la intervención evaluada, formulación, seguimiento y métodos de evaluación, efectos en el contexto? 3. ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora del Proyecto y las partes interesadas? 4. ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora y el financiador?
Anexos	1. ¿Se aportan las herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guion de entrevistas, diseño de talleres participativos, etc.)? 2. ¿Se facilita el listado de fuentes utilizadas, primarias y secundarias? 3. ¿Se aporta el listado de informantes claves y, en su caso, los datos estadísticos de la muestra seleccionada? 4. ¿Se adjunta al informe la ficha resumen de la evaluación según formato Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)?

ANEXO IV: BAREMOS DE PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios de valoración de la calidad de la propuesta serán los siguientes:

- Perfil de los evaluadores
- Propuesta metodológica

La puntación final será hasta un máximo de 100 puntos. Para obtener la puntación final, se asignará a cada uno de los subcriterios el valor de acuerdo con el límite establecido al efecto en la tabla, se sumarán y se obtendrá el valor por cada criterio, la suma de los 2 criterios asignará la puntuación final obtenida.

Distribución de la puntuación:

El perfil de los evaluadores	**Puntaje Máximo 50**
Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar al menos 5 evaluaciones intermedias o finales en Proyectos de cooperación al desarrollo, tres como mínimo en Perú.	25
Un miembro del equipo de evaluación o la persona evaluadora deberá acreditar experiencia en sectores de agroecología, género y cambio climático	15
Un miembro del equipo o la persona evaluadores deberá acreditar experiencia en el entorno de la Cooperación Valenciana y/o española, igual o mayor a tres años.	5
Un miembro del equipo o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.	5
Total	50

La propuesta metodológica	**Puntaje Máximo 50**
Valoración de la propuesta respecto a su alineamiento con las directrices de la Generalitat Valenciana.	10

Metodología: ➢ Adecuación de la propuesta técnica a los TDR. ➢ Adecuación de la metodología al contexto de la intervención. ➢ Concreción y adecuación de las herramientas de recogida de información. ➢ Detalle de la propuesta de presentación de la información de resultados.	 10 10 10 10
Total	50